

alor puerto de Cartaxena, y Alicante; Despues
 de haver facilitado, mediante los autoxirados ofizios
 de su venouia, las porciones de trigo q. en este año han
 tocado alas tercias reales y diuicias episcopal, al moera
 do precio de treinta y cinco real. En esta contratación
 actualmente junto con las Cavalleros Administradores
 delposito, por medio del d. Juan Paupta Aguirre, como
 apoderado del d. Juan Estevan de Astreaxena venouo de
 Cartaxena la compra de seis mil fanegas de trigo de An.
 de la mejor calidad, y del peso de tres arrobas,
 quince libras lo menos, al precio de treinta y ocho
 real. En libras de todo gator, y d. n. puesto a los Almas
 haciones q. d. dho Astreaxena tiene en v. Anton, inmediato
 a dha Ciudad de Cartaxena, y puerta abierta para a pas-
 tar las demas q. fuere necesario, y se pidan: En
 mismo, tiene su venouia anticipada de romas de diez penyas
 con algunos de los presentados de esta d. d. quere
 han ofezido a su venouia las cantidades de trigo que
 pertenescan a sus herendas, al precio de treinta y ocho
 real. En el día es ventaposo, y de conouido venest-
 cio a favor del publico; de q. da uerda a este Ayuntamiento
 para intelix. de lo actuado y adelantado en este negocio
 tan importante, y de la primera atencion de su venouia,
 y este conuisto de d. haviendolo o po, duplico a dho venou
 ilcalde maior, se irra dar a su venouia en vrie de este
 Ayuntamiento las mas expuerivas grauias, por el ayuntamiento
 y d. de q. le merece este cumpto y lo alivio del publico
 con el indispensable abasto del pan, apurando desde luego
 quanto de su venouia tiene adelantado y practicase en este
 negocio

Examinados

Vieronse quatro cartas de examen de los señ. de Panadio, a
 favor de Antonio Puente; Diego Vox; Juan Marinier,
 Matheo Nacl rex. de esta Ciudad: Quen lo admitio a su

no
 Pedro Ferras do Calderon
 Juan Narescoti